



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. S.A./11/97

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y
CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DE LA U.N.A.M.
PRESENTE**

CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

97 OCT 14 13:24

U.N.A.M.
D.G.P.C.

A fin de que en sus Dependencias se tomen las medidas pertinentes, conforme al Decreto Presidencial de fecha 29 de Diciembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de Enero de 1996, el próximo 26 de Octubre se restablecerá el horario de invierno en el Territorio Nacional, por lo que se deberán retroceder en una hora los relojes, sin que ello implique modificación a las condiciones de trabajo, en particular a las jornadas pactadas contractualmente.

Agradezco de antemano la amplia difusión que realicen entre la Comunidad.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 14 de Octubre de 1997.
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ

LPM/mlc